

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DE SEGUROS PRIVADOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER.**

**Expte 330/19**

En el Salón de la Junta de Gobierno Local, a las 09:40 horas del día 15 de enero de 2020, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de proposiciones de las empresas participantes en el procedimiento abierto convocado para la contratación de diversos seguros privados por parte del Excmo. Ayuntamiento de Santander, con la siguiente división en lotes, por un plazo de duración de un año:

**Lote 1: Responsabilidad civil / patrimonial: Presupuesto licitación 68.000 euros/año (IVA exento)**

- Sección I: Responsabilidad Civil general o de explotación (incluyendo la responsabilidad civil patronal)
- Sección II: Responsabilidad Civil derivada de las actuaciones profesionales por cuenta del Excmo. Ayuntamiento de Santander

**Lote 2: Vida, Accidentes y Hospitalización: Presupuesto licitación 91.000 euros/año (IVA exento)**

- Sección I: Seguro de vida miembros del Servicio de Transportes Urbanos de Santander.
- Sección II: Seguro de vida de los miembros de la Corporación, Secretario e Interventor
- Sección III: Seguro de accidentes de los miembros de la Corporación, Secretario e Interventor
- Sección IV: Seguro de hospitalización de los miembros de la Corporación, Secretario e Interventor

Preside el acto Don Francisco Javier Ceruti García de Lago, Concejal de Urbanismo, Innovación y Contratación, por delegación de la Excmo. Sra. Alcaldesa.

Secretaria, Doña María Concepcion Algorri Mier, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

Vocales: Don Víctor González Huergo, Concejal de Economía, Hacienda, Patrimonio y Compras; Don Eduardo Trugeda Escudero, Técnico de Administración, por delegación del Sr. Interventor y Don Juan Vega-Hazas Porrúa, Letrado municipal, por delegación del Director Jurídico municipal.

Asiste Doña María Eugenia Avelleira Báscones, Administrativo del Servicio de Contratación.

Constituida la Mesa se procede a iniciar, en acto público, el procedimiento informático de apertura de los archivos electrónicos presentados en la Plataforma de licitación electrónica del Ayuntamiento de Santander. Esta convocatoria ha sido publicada en la Portal de Licitación Electrónica del Ayuntamiento de Santander.

No asiste público.

En este procedimiento participan las siguientes empresas:

**LOTE 1: AXA SEGUROS GENERALES SA y ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS SL**

**LOTE 2:** No se presenta ninguna oferta.

Se procede a la apertura de los archivos correspondientes al sobre 1 o sobre A del Lote 1, que contiene los requisitos previos para contratar, que se acreditan mediante la aportación del Documento Único Europeo de Contratación (DEUC), correo electrónico habilitado para la emisión de notificaciones, compromiso de adscripción de medios mediante la participación de un mediador y cumplimentación del Anexo X de tratamiento de datos de carácter personal.

Vista la documentación que contiene los requisitos previos para contratar de las empresas participantes, se ajustan a lo dispuesto en las condiciones de licitación.

A las 10:00 horas, finalizado el acto público, se procede a iniciar el procedimiento informático de apertura de los archivos electrónicos correspondientes al Sobre 2 "Criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras" del Lote 1, que contiene el siguiente criterio de valoración:

Gestión y tramitación de siniestros de responsabilidad. 20 puntos máximo. Este criterio se subdivide en los siguientes:

Diseño de normas de funcionamiento. 10 puntos máximo

Procedimiento de comunicación de las reclamaciones. 5 puntos máximo

Disponibilidad de medios materiales y profesionales en la ejecución del contrato. 5 puntos máximo

Además en esta documentación, las empresas licitadoras deberán incluir en documento Anexo las "Condiciones especiales de ejecución de carácter medioambiental. Medidas de gestión medioambiental", según lo exigido en la cláusula número 20 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que no son objeto de valoración pero que son de obligado cumplimiento.

Vista la documentación de la compañía ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS SL, se observa que no presenta la documentación requerida en la cláusula 20 de la Hora Resumen correspondiente a la Gestión Medioambiental.

La Mesa concede el plazo de TRES DIAS para que esta compañía aporte esta documentación.

La documentación presentada por la compañía AXA SEGUROS GENERALES SA se ajusta a las condiciones de licitación.

La Mesa acuerda que el Servicio de Patrimonio realice la valoración de las ofertas correspondientes al Sobre 2 "Criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras" del Lote 1.

Finaliza la sesión a las 10:10 horas del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual con el visto bueno del Sr. Presidente, yo como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE,



LA SECRETARIA,

